



Organitzat per:



Ajuntament
de Gavà

Patrocinador per:



Generalitat
de Catalunya

56º CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA “ESPÀRRECS I AGRÍCOLA”

NORMAS:

El concurso está abierto a todos los residentes en España.

1. TEMÁTICA

Los espárragos y la agricultura en todas sus vertientes.

Secciones:

- A) Espárragos
- B) Agrícola

2. OBRAS

Dos por concursante (una de espárragos y una de agricultura), realizadas en blanco y negro, color o cualquier técnica fotográfica. Las fotografías presentadas no tendrán que haber obtenido premio en ediciones anteriores de este u otro concurso.

3. FORMATO DE ENTREGA

Las fotografías tendrán que presentarse en formato JPG, espacio de color sRGB, con un tamaño máximo de archivo de 5 Mb por fotografía y unas dimensiones máximas de 2.400 píxeles

por el lado más largo; una resolución de 240 ppp. Las imágenes deben tener un único título. Frases como “Sin título” no serán admitidas, ni tampoco los nombres de archivos fotográficos.

En caso de que el tamaño sea mayor se rechazarán de forma automática. No se admite ninguna

tipos de marca de agua, firmas o que identifiquen al autor o nombre artístico. Tampoco las que lleven marcos o bordes que de alguna forma enmarquen la imagen.

No se puede repetir la misma fotografía en distintos temas.

Todas las partes de la imagen deben haber sido fotografiadas por el autor/a. En caso de duda, la organización podrá solicitar al autor el archivo original para demostrar su autoría.

No se permitirá en ningún caso fotografías generadas parcial o totalmente por Inteligencia Artificial (AI) o en algún programa o aplicación que la genere. Sin embargo, se permite sacar de la imagen algún elemento que moleste (cable, farola, persona...). No se admitirán fotografías hechas con drones.



Organitzat per:



Ajuntament
de Gavà



Generalitat
de Catalunya

Patrocinador per:

No se admiten ni aceptarán obras con contenido contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y/o la propia imagen de las personas, especialmente de menores. Una obra puede ser rechazada si los organizadores consideran que no se ajusta a las bases.

4. PARTICIPACION

Las fotografías tendrán que presentarse exclusivamente en formato digital, de forma on-line, y la inscripción se realizará exclusivamente mediante el siguiente enlace:

<https://agfoga.fotogenius.es/>

Sólo se podrá presentar una obra por cada sección, es decir, un máximo de dos obras.

El derecho de participación es de 10€, (mediante PayPal en la web del concurso) independientemente del número de obras enviadas.

Las fotografías recibidas sin el pago de los derechos de participación y el formulario de inscripción no serán valoradas.

La organización no se hace responsable de las pérdidas o deterioros que se puedan producirse en los archivos, los cuales serán tratados de forma cuidadosa.

5. CALENDARIO

- Admisión de las obras: Hasta el **23 de abril de 2025** a las 24 h.
- Veredicto **27 de abril de 2025** 11h,
- Exposición **3 y 4 de mayo de 2025** en el Pabellón Jacme March

6. JURADO

Estará formado por personas de reconocida solvencia dentro del ámbito fotográfico, siendo el veredicto inapelable.

7. PREMIS

Premio especial a la mejor colección	300 €
Premio a la mejor fotografía de espárragos	250 €
Premio a la mejor fotografía agrícola	250 €

Premios sociales:

Premio a la mejor fotografía de espárragos	175 €
Premio a la mejor fotografía agrícola	175 €

8. EXPOSICIÓN

Los participantes autorizan a la Agrupación Fotográfica de Gavà la reproducción de una



Organitzat per:



Ajuntament
de Gavà

Patrocinador per:



Generalitat
de Catalunya

selección de 30 fotografías para exponerlas en el pabellón Jacme March el 3 y 4 de mayo de 2025.

9. NOTAS

- Ningún autor podrá recibir más de un premio.
- Toda obra que no cumpla con los requisitos indicados será automáticamente descalificada.
- Los autores ceden los derechos a la organización del concurso, por su publicación y difusión de las imágenes premiadas y finalistas, y para uso promocional del concurso, la exposición y el concurso en próximas ediciones. Los ganadores y finalistas aceptan la reproducción gratuita de sus imágenes en medios de comunicación con el objetivo de difundir los resultados del concurso, siempre haciendo constar el nombre de el autor. También autorizan la publicación de su nombre como finalista o ganador.
- El autor de las obras concursantes, se reconoce como autor de las mismas y de tener pleno derecho sobre ellas para autorizar que éstas sean expuestas y publicadas en catálogos, web, etc... cediendo este derecho a los organizadores, eximiendo a éstos de cualquier responsabilidad ante la reclamación por los derechos de imagen de terceros.
- Cualquier incidencia surgida, no reflejada en estas normas, será resuelta por la organización.
 - Si el pago de cualquier premio debe efectuarse en el extranjero, los gastos bancarios a cargo del beneficiario.
 - El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las bases.